

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Requiere contratar a una persona con el fin de "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DEL PROYECTO 2799 Y EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES".

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

De conformidad con los requisitos señalados en los criterios para seleccionar al contratista del documento de estudios previos, se realiza la siguiente verificación (cuando aplique):

| | |
|---|--|
| Nombre completo del futuro contratista e identificación: | LUIS ALBERTO PERDOMO LARA - C.C. 80.181.470 DE BOGOTÁ D.C. |
| Título bachiller, técnico, tecnólogo, profesional y/o número de semestres aprobados | INGENIERO CIVIL |
| Terminación de materias | N/A |
| Fecha de grado: | 03 DE JULIO DE 2008 |
| No. y fecha de expedición de Tarjeta y/o Matrícula Profesional: | M.P. 25202-160315 CND - DEL 16 DE OCTUBRE DE 2008 |
| Título en modalidad posgrado y fecha de grado: | N/A |

| | |
|-------------------------------------|---|
| No. de Sipse y fecha de vencimiento | 65806 - 31 DE ENERO DE 2026 |
| Objeto del contrato | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DEL PROYECTO 2799 Y EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES |
| Nivel académico | PROFESIONAL |
| Disciplina | INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESTA o INGENIERÍA CATASTRAL o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL o INGENIERÍA CIVIL o INGENIERÍA QUÍMICA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERÍA FINANCIERA o INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERÍA AGROFORESTAL o INGENIERÍA ADMINISTRATIVA o INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES o INGENIERÍA COMERCIAL o INGENIERÍA CIVIL Y CONSTRUCCIONES o INGENIERÍA CIVIL Y GEOMÁTICA o INGENIERÍA AGROECOLÓGICA |
| Especialización | N/A |
| Experiencia | VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DEBIDAMENTE CERTIFICADA |
| Equivalencia | De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia |
| Se aplica equivalencia | N/A |
| Equivalencia aplicada | N/A |

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

| ENTIDAD Y/O CONTRATANTE | CARGO DESEMPEÑADO O NÚMERO DEL CONTRATO | FECHA DE INGRESO (DD-MM-AA) | FECHA DE RETIRO (DD-MM-AA) | TIEMPO EN DÍAS | OBSERVACIONES (En esta casilla registre las observaciones que considere necesarias, ejemplo: Experiencia traslapada, experiencia relacionada, experiencia desde la expedición de la TP, experiencia hasta la expedición de la certificación laboral, otra situación que amerite aclaración) |
|-------------------------|---|-----------------------------|----------------------------|----------------|--|
| FINDER | PROFESIONAL II - 29 | 20-ene.-2022 | 11-mar.-2024 | 771 | |

| | | | | |
|--|-----------------------------|------|-------|------|
| INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA | TIEMPO TOTAL EN DÍAS | | | 771 |
| | SI ES PROFESIONAL | | | 771 |
| | TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA | | | 771 |
| | TOTAL TIEMPO | AÑOS | MESES | DÍAS |
| | 2 | 1 | 21 | |

La anterior información evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el certificado de no existencia de personal, no obstante, es pertinente señalar que en el expediente contractual reposan las demás certificaciones y documentos que soportan la experiencia aportada.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: Se verificaron antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, disciplinarios de la Procuraduría, Personería, antecedentes fiscales de la Contraloría, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC Art. 183 Ley 1801 — Código de Policía), Delitos Sexuales y Ley 2013 de 2019.

Que con la información suministrada cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires a través de la plataforma SIDEAP. Los profesionales que revisan y aprueban la verificación de experiencia e idoneidad certifican que una vez revisados los documentos soporte, el profesional y futuro contratista cumple con el perfil establecido en el estudio previo y en la resolución de honorarios establecidos por la Entidad.

Dada en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de mayo de 2026.


JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
Alcalde Local de los Mártires

Elaboró: Christian Pérez Peña - Abogado de Contratación FDLM
Revisó: Faber Vaca Martínez - Abogado de Contratación FDLM
Revisó: María Angélica Naranjo Herrera - Abogada de Contratación FDLM